

CONTENIDO

Reservas

Al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública,
con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el
Ejercicio Fiscal 2024 (2651 a 2700)

Anexo RA-54

Lunes 6 de noviembre

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

2651

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
Presente.

La que suscribe **Diputada Federal Gina Campuzano González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional** en la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Se reforma el cuarto párrafo de la fracción V del artículo 22 del Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de las Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para quedar como sigue:

- Artículo 22
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ (adición) _____

Páginas 253



Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>Artículo 22. ...</p> <p>I. a IV. ...</p> <p>V....</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Para el seguimiento de los recursos destinados a la igualdad de género entre mujeres y hombres, todo programa federal que contenga padrones de beneficiarios, además de reflejar dicho enfoque en su instrumento de seguimiento del desempeño, generará información de manera desagregada, al menos por sexo y entidad federativa, debiendo observar las disposiciones aplicables en materia de protección de datos personales.</p>	<p>Artículo 22. ...</p> <p>I. a IV. ...</p> <p>V....</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Para fortalecer el compromiso con la igualdad de género entre mujeres y hombres, es esencial monitorear cerca de los recursos asignados a este fin. Por ello, todo programa federal con padrones de beneficiarios no solo deberá incorporar este enfoque en sus herramientas de seguimiento de desempeño, sino también producir información de manera desagregada. Esta información, al menos, se categorizará por sexo y entidad federativa, garantizando siempre el cumplimiento de las normativas vigentes en cuanto a la protección de datos personales. Esta medida busca no solo promover la transparencia y eficacia en la asignación de recursos, sino también evidenciar y responder a las distintas necesidades y realidades de hombres y mujeres en cada región del país.</p>

Atentamente

Lic. Gina Gerardina Campuzano González.
Diputada Federal

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

2652

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
Presente.

La que suscribe **Diputada Federal Gina Campuzano González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional** en la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Se reforma el segundo párrafo del artículo Décimo Segundo Transitorio del Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de las Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para quedar como sigue:

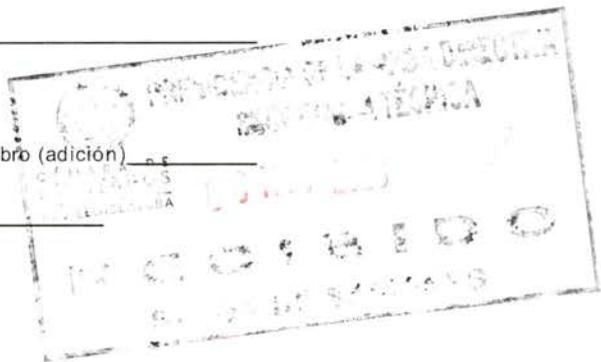
Artículo Décimo Segundo Transitorio

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ (adición) _____

Páginas 285



Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
Transitorio	Transitorio
Décimo Segundo. ...	Décimo Segundo. ...
Se garantizará que los pagos correspondientes a los trabajadores del Poder Judicial de la Federación se realicen en la forma y plazos previstos en las condiciones generales y demás normatividad aplicable, por lo que no podrá existir una reducción en el salario o en las prestaciones que conforme a derecho les correspondan. Tratándose de los mandos superiores del Poder Judicial de la Federación deberá observarse en todo caso lo previsto en el artículo 127, párrafo segundo, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Se reafirma el compromiso institucional con los trabajadores del Poder Judicial de la Federación. Se garantiza que sus remuneraciones se efectúen conforme a lo estipulado en las condiciones generales y demás normatividad aplicable, sin que se admita reducción alguna en salarios o prestaciones legalmente otorgadas. Tratándose de los mandos superiores del Poder Judicial de la Federación, deberá observarse en todo caso lo previsto en el artículo 127, párrafo segundo, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Además, es imperativo mencionar que no se contempla la eliminación de fideicomisos ligados a responsabilidades laborales. Esta disposición protege las prestaciones y pensiones de los trabajadores y asegura la adecuada implementación de reformas en los ámbitos penal, civil y laboral.

Atentamente

Lic. Gina Gerarda Campuzano González.
Diputada Federal

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
Presente.

La que suscribe **Diputada Federal Gina Campuzano González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional** en la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Se reforma el segundo párrafo de la fracción XXIII del artículo 3 del Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de las Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para quedar como sigue:

Artículo 3 _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ (adición) _____

Páginas 225 _____

Para quedar como sigue:



DICE:	DEBE DECIR:
<p>Artículo 3. ...</p> <p>I. a XXII. ...</p> <p>XXIII....</p> <p>Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento de carreteras; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.</p> <p>...</p>	<p>Artículo 3. ...</p> <p>I. a XXII. ...</p> <p>XXIII....</p> <p>Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; fomento al desarrollo de los jóvenes; la atención y protección de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento de carreteras; otorgamiento de subsidios para organismos descentralizados estatales, la planificación y distribución del programa hidráulico: incluyendo subsidios para acciones en materia de agua y la implementación de programas de educación continua, acceso a servicios de salud integral, fomento al desarrollo económico local, promoción de la cultura y las artes, y el apoyo al deporte en todas sus modalidades.</p> <p>...</p>

Atentamente

Lic. Gina Gerardina Campuzano González.
Diputada Federal

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

2654

Dip. Marcela Guerra Castillo.
 Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
 Presente.

La que suscribe Diputada Federal **Gina Campuzano González**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Se reforma el segundo párrafo de la fracción IX del artículo 6 del Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de las Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para quedar como sigue:

Artículo 6

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ (adición) _____

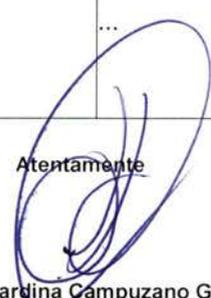
Páginas 231



Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>Artículo 6. ...</p> <p>I. a VIII....</p> <p>IX...</p> <p>Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.</p> <p>...</p>	<p>Artículo 6. ...</p> <p>I. a VIII....</p> <p>IX...</p> <p>Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública, tales como la capacitación y profesionalización de cuerpos policiales, la adquisición y mantenimiento de equipos y tecnología de vanguardia, programas de prevención del delito y participación ciudadana, y fortalecimiento de la infraestructura de seguridad.</p> <p>...</p>

Atentamente


 Lic. Gina Gerardina Campuzano González.
 Diputada Federal

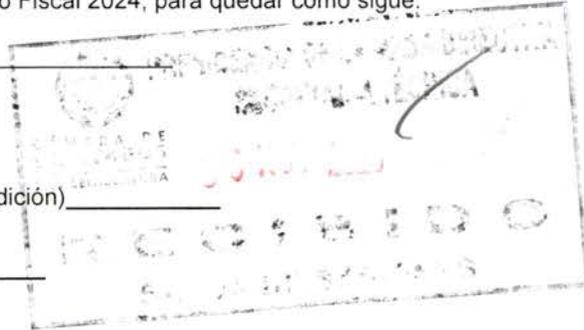
2655

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
Presente.

La que suscribe **Diputada Federal Gina Campuzano González**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Se reforma el Noveno Transitorio del Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de las Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para quedar como sigue:

- Artículo Noveno Transitorio
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ (adición) _____



Páginas 284

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
Transitorios	Transitorios
<p>Noveno. Las Dependencias y Entidades que reciban recursos para llevar a cabo acciones preventivas y/o para la atención de los desastres naturales, continuarán siendo las responsables de destinar y ejercer los mismos para los fines para los cuales fueron autorizados; dar el seguimiento a la ejecución de las obras y acciones que éstas contraten y al cumplimiento del calendario de ejecución en los términos y plazos establecidos, y contar con la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones. Asimismo, en la contratación de las obras de reconstrucción, los ejecutores de gasto deberán prever el establecimiento de medidas de mitigación que reduzcan su vulnerabilidad ante futuras amenazas.</p>	<p>Noveno. Las Dependencias y Entidades que sean beneficiarias de recursos destinados a acciones preventivas y/o para atender desastres naturales, mantendrán su obligación de asegurar que dichos recursos se utilicen específicamente para los propósitos autorizados. Además, serán responsables de monitorear la ejecución de las obras y acciones contratadas, garantizando que se cumpla con el calendario establecido en los plazos acordados y manteniendo en orden la documentación justificativa y comprobatoria de cada gasto. En el proceso de contratación para obras de reconstrucción, es esencial que los ejecutores del gasto incorporen medidas de mitigación para disminuir la vulnerabilidad ante futuras amenazas. Es importante destacar la prioridad de destinar recursos específicos para la reconstrucción y fortalecimiento de Acapulco, garantizando su resiliencia y bienestar.</p>

Atentamente

Lic. Gina Gerardi Campuzano González.
Diputada Federal

2656

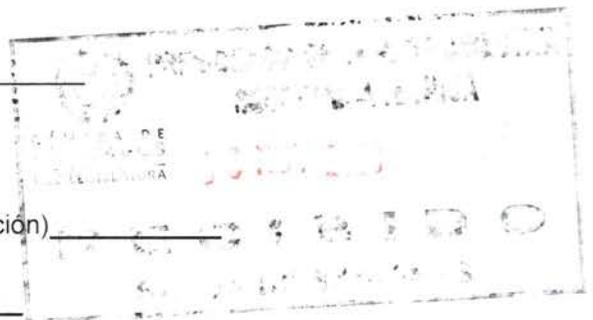
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
Presente.

La que suscribe **Diputada Federal Gina Campuzano González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional** en la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**: Se reforma el artículo 4 del Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de las Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para quedar como sigue:

- Artículo 4
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ (adición) _____



Páginas 225

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
Artículo 4. Para el ejercicio fiscal 2024 se aprueba para Petróleos Mexicanos una meta de balance financiero de \$145,000,000,000 y un techo de gasto de servicios personales de \$105,084,158,121. Asimismo, se aprueba para la Comisión Federal de Electricidad una meta de balance financiero de \$0, y un techo de gasto de servicios personales de \$74,169,501,818.	Artículo 4. Durante el ejercicio fiscal 2024, se establece que Petróleos Mexicanos tendrá una meta de balance financiero de \$145,000,000,000 y un techo de gasto en servicios personales de \$33,220,130,000 . Asimismo, se aprueba para la Comisión Federal de Electricidad se fija una meta de balance financiero de \$0, y un techo de gasto en servicios personales de \$33,013,220,909 .

Atentamente


Lic. Gina Gerardina Campuzano González.
Diputada Federal



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

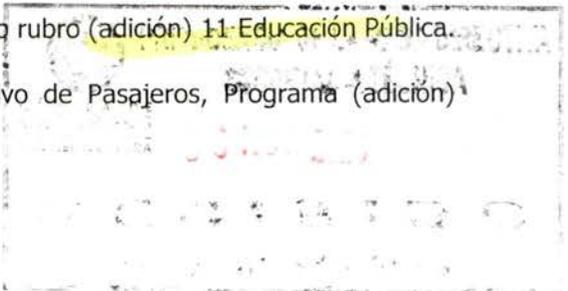
2657

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Sonia Rocha Acosta**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Se reforma el Anexo 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del cambio climático, Ramo 07 Defensa Nacional, Programa Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, recursos que se adicionan al Anexo 17 Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes, Ramo 11 Educación Pública, Programa Servicios de Educación Superior y Posgrado.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del cambio climático, Anexo (adición) 17 Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes.
- Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional, Ramo o rubro (adición) 11 Educación Pública.
- Programa (se resta) Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, Programa (adición) Servicios de Educación Superior y Posgrado.



Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del cambio climático.	ANEXO: 17 Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes.
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional.	RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública.
PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.	PROGRAMA: Servicios de Educación Superior y Posgrado.
MONTO: \$119,999,999,999	MONTO: \$57,507,754,712
SE QUITA: 15,500,000,000	SE INCREMENTA: \$15,500,000,000



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

65^{TA}L

DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES

MONTO FINAL: \$104,499,999,999

MONTO FINAL: \$73,007,754,712

Atentamente

Dip. Sonia Rocha Acosta



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

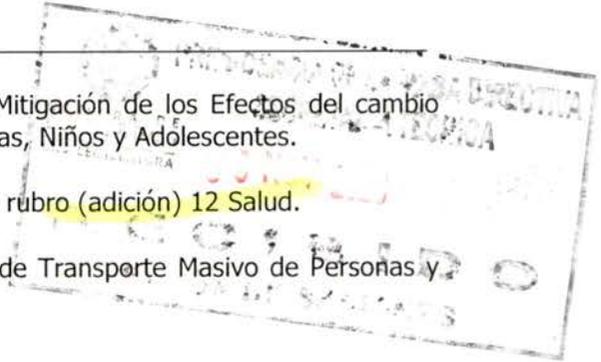
2658

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Sonia Rocha Acosta**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Se reforma el Anexo 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del cambio climático, Ramo 07 Defensa Nacional, Programa Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya, recursos que se adicionan al Anexo 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes, Ramo 12 Salud, Programa de Vacunación.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del cambio climático, Anexo (adición) 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional, Ramo o rubro (adición) 12 Salud.
- Programa (se resta) Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya, Programa (adición) de Vacunación.



Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del cambio climático.	ANEXO: 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes.
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional.	RAMO O RUBRO: 12 Salud.
PROGRAMA: Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya.	PROGRAMA: Vacunación.
MONTO: \$5,937,262,358	MONTO: \$5,601,725,740



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

65^{ta}
LEGISLATURA

**DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES**

SE QUITA: 1,150,000,000

MONTO FINAL: \$4,787,262,358

SE INCREMENTA: \$1,150,000,000

MONTO FINAL: \$6,751,725,740

Atentamente

Dip. Sonia Rocha Acosta

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

2659

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Anabey García Velasco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: Reformar el texto al calce del Dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación

- Artículo se reforma el texto al calce
- Anexo (se resta) (adición) Anexo
- Ramo o rubro (se resta) Ramo o rubro (adición)
- Programa (se resta) Programa (adición)



Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 03 de noviembre de 2023	Palacio Nacional , a 03 de noviembre de 2023

Atentamente

DIP. _____

Anabey García Velasco

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

2660

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Anabey García Velasco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: Reformar el encabezado del Dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación

- Artículo se reforma el encabezado del Dictamen
- Anexo (se resta) (adición) Anexo
- Ramo o rubro (se resta) Ramo o rubro (adición)
- Programa (se resta) Programa (adición)



Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Atentamente

DIP. _____

Anabey García Velasco

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

2661

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

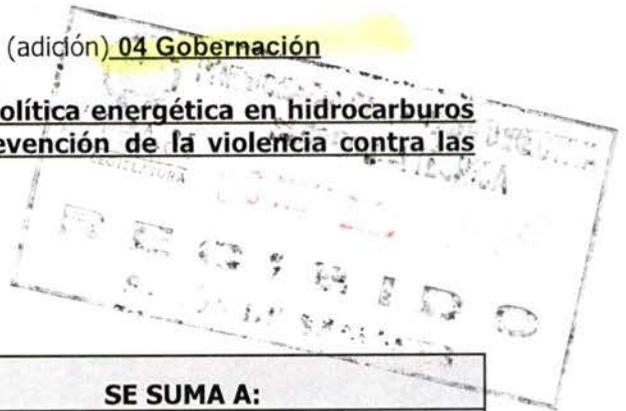
Se propone reformar el Ramo 18 Energía, Programa P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos, para incrementar el programa E015 Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres en el Ramo 04 Gobernación.

Ramo o rubro (se resta) **18 Energía** Ramo o rubro (adición) **04 Gobernación**

Programa (se resta) **P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos**
Programa (adición) **E015 Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres**

Páginas _____

Para quedar como sigue:



SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación
PROGRAMA: P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos	PROGRAMA: E015 Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres
MONTO: \$171,078,864,793	MONTO: \$363,515,947
SE QUITA: \$200,000,000	SE INCREMENTA: \$200,000,000
MONTO FINAL: \$170,878,864,793	MONTO FINAL: \$563,515,947

Atentamente

Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

2662

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva para reformar el artículo 1 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 en el Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
DICE	DEBE DECIR
Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.	Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a una perspectiva de derechos humanos y de género , así como en lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.

Atentamente



Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone reformar el Ramo 18 Energía, Programa P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos, para incrementar el Programa E036 Programa de Vacunación Sectorizado en el Ramo 12 Salud.

Ramo o rubro (se resta) **18 Energía** Ramo o rubro (adición) **12 Salud**

Programa (se resta) **P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos** Programa (adición) **E036 Programa de Vacunación**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos	PROGRAMA: E036 Programa de Vacunación
MONTO: \$171,078,864,793	MONTO: \$14,031,538,176
SE QUITA: \$10,000,000,000	SE INCREMENTA: \$10,000,000,000
MONTO FINAL: \$161,078,864,793	MONTO FINAL: \$24,031,538,176

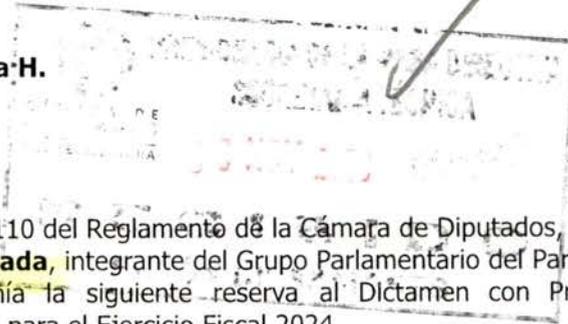
Atentamente


Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.



2664

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone reformar el Ramo 18 Energía, Programa P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos, para crear el programa Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en el Ramo 04 Gobernación.

- Ramo o rubro (se resta) **18 Energía** Ramo o rubro (adición) **04 Gobernación**
- Programa (se resta) **P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos** Programa (adición) **Programa Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ^	ANEXO: ^
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación
PROGRAMA: P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos	PROGRAMA: Se crea el programa Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
MONTO: \$171,078,864,793	MONTO: \$0
SE QUITA: \$10,000,000,000	SE INCREMENTA: \$10,000,000,000
MONTO FINAL: \$161,078,864,793	MONTO FINAL: \$10,000,000,000

Atentamente

Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

2665

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone reformar el Ramo 18 Energía, Programa P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos, para crear el Programa de Repavimentación Nacional Sectorizado en el Ramo 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Ramo o rubro (se resta) **18 Energía** Ramo o rubro (adición) **09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes**

Programa (se resta) **P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos** Programa (adición) **Programa de Repavimentación Nacional**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
PROGRAMA: P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos	PROGRAMA: Se crea el Programa de Repavimentación y Mantenimiento de Calles y Municipios de México
MONTO: \$171,078,864,793	MONTO: \$0
SE QUITA: \$10,000,000,000	SE INCREMENTA: \$10,000,000,000
MONTO FINAL: \$161,078,864,793	MONTO FINAL: \$10,000,000,000

Atentamente



Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada

2666

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, **quien suscribe, Dip. Carmen Rocío González Alonso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presentamos ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **REFORMAR**

Ramo o rubro
(se resta) **RAMO 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS**

Programa (se resta) **E013 - Producción y transmisión de materiales Radiofónicos de contenidos informativo, educativo, cultural, de orientación, servicio y participación social, y recreativos**
Ramo o rubro (adición): **E033 Atención a Víctimas**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:		SE SUMA A:						
ANEXO:		ANEXO:						
RAMO	O	RAMO O RUBRO: 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS						
RUBRO:	47	PROGRAMA: ATENCION A VICTIMAS: \$ 1,012,687,096						
Entidades	No	SE INCREMENTA: \$40,000,000						
Sectorizadas		MONTO: \$1,052,687,096						
P R O G R A M A:		CLAVE	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ENT. FED.	TIPO PROGRAMA PROYECTO	DE O	COSTO TOTAL
E013	-							
Producción y transmisión de		E033	ATENCION VICTIMAS	A Poder mejorar las condiciones brindadas	8	ATENCION VICTIMAS	A	\$ 1,052,687,096

materiales Radiofónicos de contenidos informativo, educativo, cultural, de orientación, servicio y participación social, y recreativos \$ 186,100,805 SE QUITA: \$40,000,000 MONTO: \$146,100,805			a víctimas de delitos , así como cumplir con sentencias de amparo dictadas por resarcimiento del daño causado especialmente para el Estado de Chihuahua			
---	--	--	---	--	--	--

Atentamente



DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, **quien suscribe, Dip. Carmen Rocío González Alonso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presentamos ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **REFORMAR**

Ramo o rubro (se resta) **14 Trabajo y Previsión Social** Ramo o rubro (adición) **Ramo 11 Educación Pública**

Programa (se resta): **S280 Jóvenes Construyendo el Futuro**
Programa (adición): **K009 Proyectos de infraestructura social del sector educativo**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:		SE SUMA A:					
ANEXO:	ANEXO:						
RAMO O	RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública						
RUBRO: 14	PROGRAMA: K009 Proyectos de infraestructura social del sector educativo: \$1,169,978,282						
Trabajo y Previsión Social	SE INCREMENTA: \$500,000.00						
PROGRAMA: S280 Jóvenes Construyendo el Futuro	MONTO: \$1,669,978,282						
\$ 24,204,725,382	SE QUITA: \$500,000,000	CLAVE	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ENT. FED.	TIPO DE PROGRAMA O PROYECTO	COSTO TOTAL
		----	Programa de equipamiento de bienes de TIC's y mobiliario para el	"Este programa permite la ampliación y conservación de infraestructura social	8	Proyectos de infraestructura social del sector educativo	\$1,669,978,282

MONTO:
\$ 23,704,725,382

**Instituto
Tecnológico
Chihuahua.**

de

de educación carece
del apoyo presupuestal
para el desarrollo de
proyectos que permitan
el mejoramiento de la
calidad y cobertura de
los servicios de
educación,
investigación, y cultura”

Atentamente



DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO

2668

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, **quien suscribe, Dip. Carmen Rocío González Alonso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presentamos ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **REFORMAR**

Ramo o rubro
(se resta) **RAMO 20 BIENESTAR, PROGRAMA S287-SEMBRANDO VIDA**

Ramo o rubro (adición): **RAMO 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS, PROGRAMA S249** Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:		SE SUMA A:					
ANEXO: RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR PROGRAMA: S287- SEMBRANDO VIDA \$ 36,137,248,336 SE QUITA:		ANEXO: RAMO O RUBRO: 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS PROGRAMA: S249- PROGRAMA PARA EL BIENESTAR INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS : \$ 1,104,654,945 SE INCREMENTA: \$1,000,000,000 MONTO: \$2,104,654,945					
		CLAVE	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ENT. FED.	TIPO DE PROGRAMA O PROYECTO	COSTO TOTAL
		S249	PROGRAMA PARA EL BIENESTAR INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	Mejorar las condiciones de vida de nuestros pueblos indígenas, especialmente para	8	PROGRAMA PARA EL BIENESTAR INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	\$ 2,104,654,945

\$1,000,000,000
MONTO:
\$35,137,248,336

		el estado de chihuahua			
--	--	---------------------------	--	--	--

Atentamente


DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO



2669

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre del 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
Presente.

La que suscribe, **Itzel Josefina Balderas Hernández**, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados; someto a consideración del Pleno de esta Cámara la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

- Artículo
- (se resta) del Anexo 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático (se adiciona) Anexo 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes
- Ramo o rubro: (se resta) Ramo 07 (se suma) Ramo 20 Bienestar
- Programa Se restan \$5,000,000,000 al programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros (se adiciona) \$5,000,000,000 para crear el Programa de Apoyo a Niñas, Niños y Adolescentes Huérfanos de madre, padre o ambos, por homicidios dolosos o feminicidios.

Para quedar como sigue:

Se quita de:	Se suma a:
Anexo 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático.	Anexo 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes
Ramo 07 Defensa Nacional	Ramo 20 Bienestar
Programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	Se crea el Programa de Apoyo a Niñas, Niños y Adolescentes Huérfanos de madre, padre o ambos, por homicidios dolosos o feminicidios.
Monto PPEF 2024: \$ 119,999,999,999	Monto en PPEF 2024: \$ 0.00
Se quita: \$ 5,000,000,000	Se incrementa: \$ 5,000,000,000
Monto Total: \$ 114,999,999,999	Monto Total: \$ 5,000,000,000

Atentamente

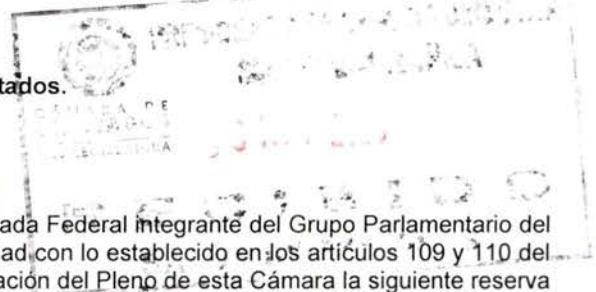

Diputada Itzel Josefina Balderas Hernández



2670

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre del 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
Presente.

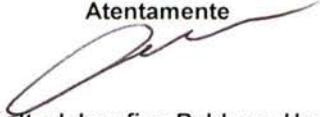


La que suscribe, **Itzel Josefina Balderas Hernández**, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados; someto a consideración del Pleno de esta Cámara la siguiente reserva por el que añade el artículo **Décimo Cuarto Transitorio** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para quedar como sigue:

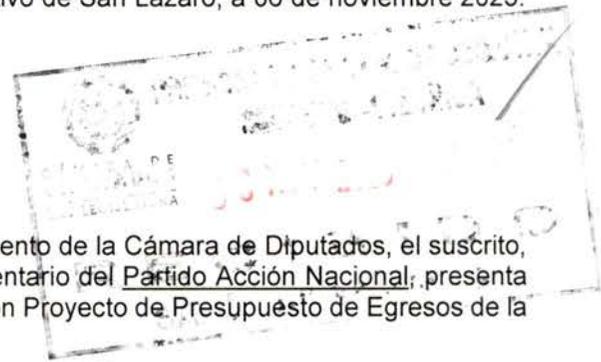
DICE	DEBE DECIR
Sin correlativo	<p>Décimo Cuarto.- Los programas que conformen el Anexo 13 "Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres", deberán contener acciones afirmativas enfocadas en promover la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género, y la erradicación de cualquier forma de discriminación, tanto en sus reglas y lineamientos de operación, como en la ejecución del presupuesto, estableciéndose como objetivo principal de cada programa, la realización de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres.</p> <p>Cada Unidad Responsable de los programas contenidos en el Anexo 13 "Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres", deberá contar con el Padrón correspondiente e informes estadísticos que garanticen que la población objetivo sea directamente niñas, adolescentes y mujeres, los cuales, deberán ser entregados a la Cámara de Diputados a través de la Comisión de Igualdad de Género para su análisis.</p>

Atentamente


Diputada Itzel Josefina Balderas Hernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Montez Guerra Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: **Asignar recursos para crear un programa en salud mental en el Ramo 12 Salud con recursos de Actividades de Apoyo Administrativo del Ramo 12 Salud.**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ (adición)
- Ramo o rubro (se resta) Ramo 12 Salud. Ramo o rubro (adición) Ramo 12 Salud
- Programa (se resta) Actividades de Apoyo Administrativo. Programa (adición) Salud Mental.

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 Gasto Neto Total	ANEXO: 01 Gasto Neto Total
RAMO: 12 Salud	RAMO: 12 Salud.
PROGRAMA: Actividades de Apoyo Administrativo	PROGRAMA: Salud Mental
MONTO: \$ 4,889,398,931	MONTO: \$ 0
SE QUITA: \$ 800,000,000	SE SUMA: \$ 800,000,000
MONTO TOTAL: \$ 4,089,398,931	MONTO TOTAL: \$ 800,000,000

Atentamente

DIP. _____

2672

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Miguel A. Monraz Barra, integrante del Grupo Parlamentario del PAN, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): **MODIFICAR el Programa E002 Prestación De Servicios Públicos De Transporte Masivo De Personas Y Carga Tren Maya del Ramo 07. Defensa Nacional, para crear el Componente Atención A Desastres Naturales En El Sector Agropecuario Y Pesquero dentro de la Vertiente de Competitividad en el Ramo de Agricultura y Desarrollo Rural en el Anexo 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **ANEXO 01: GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 11: PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTe PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.**
- Ramo o rubro (se resta) **07 DEFENSA NACIONAL** Ramo o rubro (adición) **ANEXO 11: PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTe PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.**
- Programa (se resta) **PROGRAMA: E002 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PERSONAS Y CARGA TREN MAYA** Programa(adición) **SE CREA EL COMPONENTE ATENCIÓN A DESASTRES NATURALES EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO PARA EL PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTe**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 01: GASTO NETO TOTAL	ANEXO 11: PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTe PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL	RAMO O RUBRO: 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA: E002 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PERSONAS Y CARGA TREN MAYA \$5,937,262,358	PROGRAMA: SE CREA EL COMPONENTE ATENCIÓN A DESASTRES NATURALES EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO \$0
SE QUITA: \$ 4,333,060,800	SE INCREMENTA EN: \$4,333,060,800
MONTO: \$1,604,201,558	MONTO: \$4,333,060,800

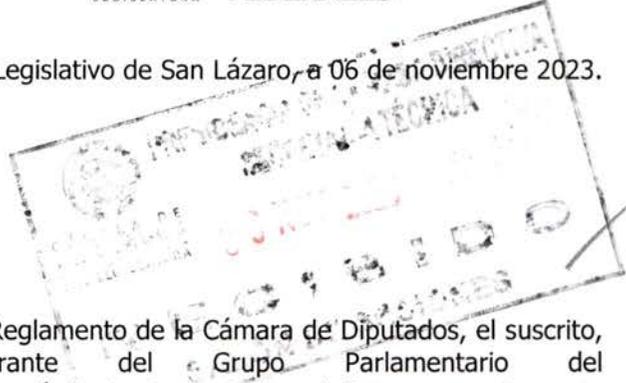
Atentamente

Dip. _____



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Monraz Barra Miguel, A. integrante del Grupo Parlamentario del _____, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): **MODIFICAR el Programa M001 Actividades de Apoyo Administrativo del Ramo 20. Bienestar, para crear el Programa Turístico de Impulso a la Industria Vitivinícola en el Ramo 21 Turismo**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **ANEXO 01: GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 01: GASTO NETO TOTAL**
- Ramo o rubro (se resta) **20. BIENESTAR** Ramo o rubro (adición) **21. TURISMO**
- Programa (se resta) **PROGRAMA M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO** Programa(adición) **SE CREA EL PROGRAMA TURÍSTICO DE IMPULSO A LA INDUSTRIA VITIVINÍCOLA**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 01: GASTO NETO TOTAL	ANEXO 01: GASTO NETO TOTAL
RAMO O RUBRO: 20. BIENESTAR	RAMO O RUBRO: 21 TURISMO
PROGRAMA: PROGRAMA M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO \$879,114,854	PROGRAMA: SE CREA EL PROGRAMA TURÍSTICO DE IMPULSO A LA INDUSTRIA VITIVINÍCOLA \$0
SE QUITA: \$150,000,000	SE INCREMENTA EN: \$150,000,000
MONTO: \$729,114,854	MONTO: \$150,000,000

Atentamente

Dip. _____

2674

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo,**
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Chale Cavich Sergio Enrique integrante del Grupo Parlamentario del PAN, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): **MODIFICAR el encabezado del Dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024, de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública**

- Artículo: encabezado del dictamen
- Anexo (se resta) Anexo (adición)
- Ramo o rubro (se resta) Ramo o rubro (adición)
- Programa (se resta) Programa(adición)

Páginas _____

Para quedar como sigue:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024	
DICE	DEBE DECIR
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Atentamente

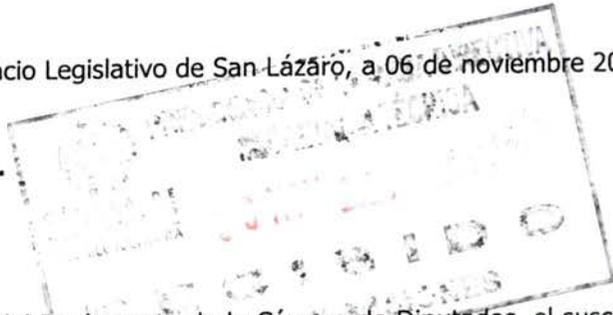
Dip. _____



2675

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo,**
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Chale Cavich Sergio Enrique integrante del Grupo Parlamentario del PAN, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): **MODIFICAR el texto al calce del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024, en el Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública**

- Artículo: texto al calce
- Anexo (se resta) Anexo (adición)
- Ramo o rubro (se resta) Ramo o rubro (adición)
- Programa (se resta) Programa(adición)

Páginas _____

Para quedar como sigue:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024	
DICE	DEBE DECIR
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 03 de noviembre de 2023	Palacio Nacional , a 03 de noviembre de 2023

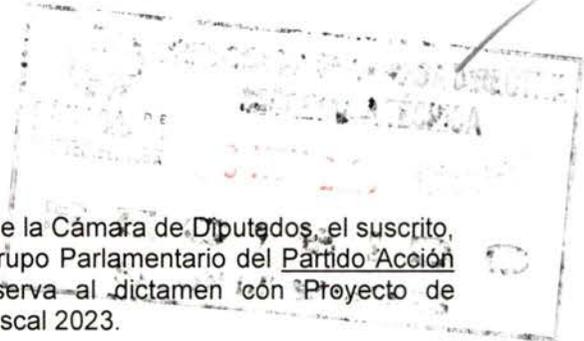
Atentamente

Dip. _____

2676

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Chale Cavich Sergio Enrique integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: **Asignar recursos para recuperar el Programa 3x1 para Migrantes con recursos del Programa S287 Sembrando Vida del Ramo 20 Bienestar.**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 01 (adición) Anexo 01
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 20 Bienestar.** Ramo o rubro (adición) **Ramo 20 Bienestar**
- Programa (se resta) **S287 Sembrando Vida.** Programa (adición) **Programa 3x1 para Migrantes**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 Gasto Neto Total	ANEXO: 01 Gasto Neto Total
RAMO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 20 Bienestar.
PROGRAMA: S287 Sembrando Vida	PROGRAMA: Programa 3x1 para Migrantes
MONTO: \$ 38,928,625,861	MONTO: \$ 0
SE QUITA: \$ 600,000,000	SE SUMA: \$ 600,000,000
MONTO TOTAL: \$ 38,328,625,861	MONTO TOTAL: \$ 600,000,000

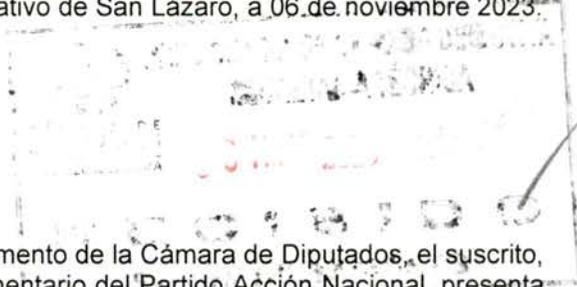
Atentamente

DIP. _____

2677

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Chale Cavich Serio integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: **Recuperar el Sistema Nacional de Protección Social en Salud (Seguro Popular) en el Ramo 12 Salud con recursos del IMSS Bienestar del Ramo 47 Entidades No Sectorizadas.**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **01 Gasto Neto Total** Anexo (se suma) **01 Gasto Neto Total**
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 47 Entidades No Sectorizadas- IMSS Bienestar** Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 Salud**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 Gasto Neto Total	ANEXO: 01 Gasto Neto Total
RAMO: 47 Entidades no sectorizadas IMSS Bienestar	RAMO: 12 Salud
MONTO: \$ 128,623,931,279	PROGRAMA: Recuperar el Sistema Nacional de Protección Social en Salud (Seguro Popular)
SE QUITA: \$ 128,623,931,279	MONTO: \$ 0
MONTO TOTAL: \$ 0	SE ADICIONA: \$ 128,623,931,279
	MONTO TOTAL: \$ 128,623,931,279

Atentamente

DIP. _____

2678

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Lara Carreon Duran integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: Reformar el encabezado del Dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación

Artículo se reforma el encabezado del Dictamen

Anexo (se resta) (adición) Anexo

Ramo o rubro (se resta) Ramo o rubro (adición)

Programa (se resta) Programa (adición)

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Atentamente

DIP. _____



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Chale Cavich Sergio E integrante del Grupo Parlamentario del _____, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): **MODIFICAR el Programa M001 Actividades de Apoyo Administrativo del Ramo 36. Seguridad y Protección Ciudadana, para crear el Programa de Aseguramiento para Trabajadores del Sector Turístico en el Ramo 21 Turismo**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **ANEXO 01: GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 01: GASTO NETO TOTAL**
- Ramo o rubro (se resta) **RAMO 36. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA** Ramo o rubro (adición) **21. TURISMO.**
- Programa (se resta) **PROGRAMA M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO** Programa(adición) **SE CREA EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO PARA TRABAJADORES DEL SECTOR TURÍSTICO**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 01: GASTO NETO TOTAL	ANEXO 01: GASTO NETO TOTAL
RAMO O RUBRO: 36. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	RAMO O RUBRO: 21 TURISMO
PROGRAMA: PROGRAMA M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO \$13,889,132,791	PROGRAMA: SE CREA EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO PARA TRABAJADORES DEL SECTOR TURÍSTICO \$0
SE QUITA: \$500,000,000	SE INCREMENTA EN: \$500,000,000
MONTO: \$13,389,132,791	MONTO: \$500,000,000

Atentamente

Dip. _____

2680

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Sejior Enrique Chale Cauich, integrante del Grupo Parlamentario del PAN, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): **MODIFICAR el Programa K041 Proyectos de Transporte Masivos de Pasajeros del Ramo 07. Defensa Nacional, para adicionar el Ramo 33**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **ANEXO 01: GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 01: GASTO NETO TOTAL**
- Ramo o rubro (se resta) **07 DEFENSA NACIONAL** Ramo o rubro (adición) **ANEXO 01: GASTO NETO TOTAL**
- Programa (se resta) **PROGRAMA: K041 PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVOS DE PASAJEROS** Programa(adición) **DIVERSOS FONDOS DEL RAMO 33.**

._Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 01: GASTO NETO TOTAL	ANEXOS: 01 GASTO NETO TOTAL Y 22 RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL	RAMO O RUBRO: 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS Y 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.
PROGRAMA: K041 PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVOS DE PASAJEROS	PROGRAMA: SE AUMENTA AL PROGRAMA C001 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS \$4,807,364,561 Y DEL RAMO 33 LOS PROGRAMAS 1003 FONDO DE APORTACIONES PARA LA

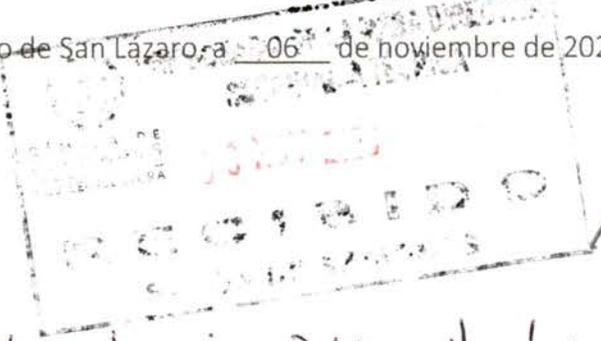
	INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, EL 1004 FAIS MUNICIPAL Y DE KAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, EL 1005 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL, EL 1007 FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA, EL 1008 FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR Y EL 1012 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.
MONTO: \$119,999,999,999	MONTO: \$ 984,484,482,632
SE QUITA: \$1,492,415,702	SE INCREMENTAN: \$1,492,415,702
TOTAL \$115,192,635,438	TOTAL: \$985,976,898,334

Atentamente

Dip. _____



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.



Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
LXV Legislatura
Presente

Quien suscribe, el (la) Diputado(a) ITZEL JOSEFINA Balderas Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura, del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109, 110, 111, 112 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente RESERVA previsto en el Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): Modificar los recursos de la Unidad Responsable E001 Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucía, Edo. México para adicionar los recursos a la Unidad Responsable KDN Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. en el Ramo 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **ANEXO 1 Gasto Neto Total** Anexo (adición) **ANEXO 1 Gasto Neto Total**
- Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **09 Infraestructura Comunicaciones y Transportes**
- Programa (se resta): **E001 Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucía, Edo. México** Programa(adición) **KDN Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México S. A. de C.V.**

Páginas: _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA	SE SUMA
ANEXO: 01 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: Ramo 7 Defensa Nacional	ANEXO: 01 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
PROGRAMA: E001 Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucía, Edo. México \$1,500,000,001.00	PROGRAMA: KDN Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. \$1,500,000,000.00



SE QUITA	SE SUMA
SE QUITA: \$400,000,000.00 MONTO: \$1,100,000,001.00	SE INCREMENTA: \$400,000,000.00 MONTO: \$1,900,000,000.00

Atentamente,

Diputado (a) Federal _____

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

LXV Legislatura

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
Presente.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Yesenia Galarza Castro**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**: Reformar el artículo 28 numeral I, incisos h) e i), referente a la Operación de los Programas señalados en el Anexo 25.

- Artículo 28 _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____; Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____; Programa (adición) _____

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
DE LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS CAPÍTULO I Disposiciones generales	DE LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS CAPÍTULO I Disposiciones generales
<p>Artículo 28. Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:</p> <p>I. Las reglas de operación de los programas federales deberán sujetarse a los siguientes criterios generales:</p> <p>a) a g) ...</p> <p>h) Se promoverán los principios de igualdad, no discriminación, interés superior de la niñez, integridad, integración familiar, igualdad de género, inclusión social de las personas con discapacidad, libre determinación de las comunidades indígenas, protección al medio ambiente, protección a la vida, salud e integridad de las personas, incluyendo el fomento a las condiciones necesarias para que la libertad e igualdad de las personas sean reales y efectivas, según corresponda;</p>	<p>Artículo 28. Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:</p> <p>I. Las reglas de operación de los programas federales deberán sujetarse a los siguientes criterios generales:</p> <p>a) a g) ...</p> <p>h) Se promoverán los principios de igualdad, no discriminación, interés superior de la niñez, integridad, integración familiar, igualdad de género, inclusión social de las personas con discapacidad, libre determinación de las comunidades indígenas y afromexicanos, protección al medio ambiente, protección a la vida, salud e integridad de las personas, incluyendo el fomento a las condiciones necesarias para que la libertad e igualdad de las personas sean reales y efectivas, según corresponda;</p>

<p>i) Darán prioridad en la asignación presupuestaria a las acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad permanente y a los pueblos indígenas;</p> <p>j) a n) ...</p> <p>ll ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>i) Darán prioridad en la asignación presupuestaria a las acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad permanente y a los pueblos indígenas y afromexicanos;</p> <p>j) a n) ...</p> <p>ll ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>
---	--

Atentamente



DIP. YESENIA GALARZA CASTRO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
Presente.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Yesenia Galarza Castro**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Reformar el artículo 32 numeral I, referente a los criterios específicos para la operación de los programas, específicamente a lo relativo al Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.

- Artículo 32 _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____; Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____; Programa (adición) _____

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 32. El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se sujetará a los siguientes lineamientos para la distribución del gasto aprobado en este Presupuesto de Egresos:</p> <p>I. Deberá abarcar políticas públicas orientadas a incrementar la producción, la productividad y la competitividad agroalimentaria y pesquera del país, a la generación del empleo rural y para las actividades pesqueras y acuícolas, a promover en la población campesina y de la pesca el bienestar, así como su incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a poblaciones indígenas.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>a) a i) ...</p> <p>II. a IX. ...</p>	<p>Artículo 32. El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se sujetará a los siguientes lineamientos para la distribución del gasto aprobado en este Presupuesto de Egresos:</p> <p>I. Deberá abarcar políticas públicas orientadas a incrementar la producción, la productividad y la competitividad agroalimentaria y pesquera del país, a la generación del empleo rural y para las actividades pesqueras y acuícolas, a promover en la población campesina y de la pesca el bienestar, así como su incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a poblaciones indígenas y afromexicanos.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>a) a i) ...</p> <p>II. a IX. ...</p>

Atentamente

DIP. YESENIA GALARZA CASTRO

2684

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
Presente.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Yesenia Galarza Castro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Reformar el artículo 34 para adicionar un numeral IV, referente a los criterios específicos para la operación de los programas correspondientes a la Secretaría de Educación Pública.

- Artículo 34
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____; Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____; Programa (adición) _____

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 34. La Secretaría de Educación Pública será responsable de emitir las reglas de operación de sus programas sujetos a las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las cuales contendrán, entre otras reglas, las siguientes:</p> <p>I. Los recursos destinados a programas educativos deberán ser ejercidos exclusivamente por las autoridades educativas, tanto federales como estatales;</p> <p>II. Las instituciones educativas contarán con un listado exhaustivo que contenga el personal comisionado a actividades sindicales. La Secretaría de Educación Pública enviará dichos listados a la Cámara de Diputados, y</p> <p>III. En ningún caso podrán existir nóminas o partidas confidenciales. Los recursos públicos otorgados a las instituciones educativas que sean usados para el pago de nóminas deberán ejercerse en el marco de la transparencia y rendición de cuentas, por lo que los beneficiarios de dichos programas deberán reportar a la Secretaría de Educación Pública los montos pagados a cada trabajador. La Secretaría de Educación Pública, antes del 31 de enero, emitirá las convocatorias</p>	<p>Artículo 34. La Secretaría de Educación Pública será responsable de emitir las reglas de operación de sus programas sujetos a las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las cuales contendrán, entre otras reglas, las siguientes:</p> <p>I. Los recursos destinados a programas educativos deberán ser ejercidos exclusivamente por las autoridades educativas, tanto federales como estatales;</p> <p>II. Las instituciones educativas contarán con un listado exhaustivo que contenga el personal comisionado a actividades sindicales. La Secretaría de Educación Pública enviará dichos listados a la Cámara de Diputados, y</p> <p>III. En ningún caso podrán existir nóminas o partidas confidenciales. Los recursos públicos otorgados a las instituciones educativas que sean usados para el pago de nóminas deberán ejercerse en el marco de la transparencia y rendición de cuentas, por lo que los beneficiarios de dichos programas deberán reportar a la Secretaría de Educación Pública los montos pagados a cada trabajador. La Secretaría de Educación Pública, antes del 31 de enero, emitirá las convocatorias</p>



para el concurso de los diversos fondos aprobados, respecto de los programas a que se refiere este artículo, con la excepción de los que estén sujetos a los calendarios escolares específicos.

Sin Correlativo

para el concurso de los diversos fondos aprobados, respecto de los programas a que se refiere este artículo, con la excepción de los que estén sujetos a los calendarios escolares específicos.

IV. La Secretaría de Educación Pública deberá de enviar un listado a la Cámara de Diputados, en el caso del Programa la Escuela es Nuestra, donde refiera los recursos destinados a las escuelas para la infraestructura educativa, para la alimentación y extensión de horario.

Atentamente

DIP. YESENIA GALARZA CASTRO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
Presente.

2685

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Yesenia Galarza Castro**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Reformar el artículo Noveno Transitorio para entregar recursos al Estado de Guerrero.

- Artículo **Noveno Transitorio** _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____; Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____; Programa (adición) _____

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Noveno. Las Dependencias y Entidades que reciban recursos para llevar a cabo acciones preventivas y/o para la atención de los desastres naturales, continuarán siendo las responsables de destinar y ejercer los mismos para los fines para los cuales fueron autorizados; dar el seguimiento a la ejecución de las obras y acciones que éstas contraten y al cumplimiento del calendario de ejecución en los términos y plazos establecidos, y contar con la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones. Asimismo, en la contratación de las obras de reconstrucción, los ejecutores de gasto deberán prever el establecimiento de medidas de mitigación que reduzcan su vulnerabilidad ante futuras amenazas.</p> <p>Sin Correlativo</p>	<p>Noveno. Las Dependencias y Entidades que reciban recursos para llevar a cabo acciones preventivas y/o para la atención de los desastres naturales, continuarán siendo las responsables de destinar y ejercer los mismos para los fines para los cuales fueron autorizados; dar el seguimiento a la ejecución de las obras y acciones que éstas contraten y al cumplimiento del calendario de ejecución en los términos y plazos establecidos, y contar con la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones. Asimismo, en la contratación de las obras de reconstrucción, los ejecutores de gasto deberán prever el establecimiento de medidas de mitigación que reduzcan su vulnerabilidad ante futuras amenazas.</p> <p>La Secretaría podrá disponer de hasta el 25% del presupuesto aprobado para los ramos Defensa Nacional, del Programa de Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, y Energía, Coordinación de la política energética en hidrocarburos, para la reconstrucción de los municipios afectados en el Estado de Guerrero a consecuencia de los desastres naturales ocasionados por el Huracán "Otis".</p>

Atentamente



DIP. YESENIA GALARZA CASTRO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidente de la Mesa Directiva.
De la H. Cámara de Diputados.
Presente.-



La suscrita **Diputada Federal Mariela López Sosa**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109, 110, 111, 112 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la **RESERVA para reformar el Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública** por el que se expide el **Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito.

Se propone **ADICIONAR Recursos para la Pavimentación hidráulica en Xicotencatl, Tamaulipas**. 1004 FAIS "Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito federal".

- (resta) **Anexo 26 Principales Programas.**
- (adición) **Anexo 22 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios**
- (se resta) **Ramo 20 Bienestar**
- (adición) **Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios**
- Programa (se resta) **"Sembrando Vida" clave S287**
Apoyo a pequeñas comunidades rurales 007
- Programa (adición) **Recursos para la Pavimentación hidráulica en Xicotencatl, Tamaulipas**. 1004 FAIS "Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito federal"

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
DICE (Dictamen)	DEBE DECIR (Reserva)
<p>Anexo 26 Principales Programas</p> <p>Ramo 20 Bienestar</p> <p>Programa (se resta) "Sembrando Vida" clave S287</p> <p>Apoyo a pequeñas comunidades rurales 007</p> <p>SE RESTA: \$500,000,000.00</p> <p>MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$ 38,928,625,861.00</p> <p>MONTO TOTAL RESULTANTE: \$ 38,428,625,861.00</p>	<p>Anexo 22 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</p> <p>Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</p> <p>Recursos para la Pavimentación hidráulica en Xicotencatl, Tamaulipas.</p> <p>1004 FAIS "Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito federal"</p> <p>SE ASIGNA: \$500,000,000.00</p> <p>MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$ 0</p> <p>MONTO TOTAL RESULTANTE: \$ 500,000,000.00</p>

Justificación.

La reserva que se pretende, **atiende a lo establecido por el artículo 74, fracción cuarta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, respecto a la facultad exclusiva de la Cámara de Diputados para aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, **modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal.**

Atentamente



Dip. Mariela López Sosa

Página 2

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidente de la Mesa Directiva.
De la H. Cámara de Diputados.
Presente.-

La suscrita **Diputada Federal Mariela López Sosa**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109, 110, 111, 112 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la **RESERVA para reformar el Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública** por el que se expide el **Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito.

Se propone **ADICIONAR** recursos por \$ 5,000, 000, 000. 00 (pesos) para crear el Programa Medicamentos y Atención Integral para niñas y niños con Cancer.

- (resta) **Anexo 26 Principales Programas**
- (adición) **Anexo: 18** Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes.
- (se resta) Ramo 7 (Defensa Nacional).
- (adición) Ramo 12 (Salud)
- Programa (se resta) "Tren Maya" Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros (Clave k041)
- Programa nuevo (adición) "Programa de Medicamentos, Tratamientos y Atención Integral para niñas y niños con Cancer".



PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
DICE (Dictamen)	DEBE DECIR (Reserva)
Anexo 26 Principales Programas Ramo 7 (Defensa Nacional). Programa (se resta) "Tren Maya" Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros (Clave k041) SE REASIGNA: \$5,000,000,000.00 MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$ 119,999,999,999.00 MONTO TOTAL RESULTANTE: \$ 114,999,999,999.00	Anexo: 18 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes Ramo 12 (Salud) Programa nuevo (adición) "Programa de Medicamentos, Tratamientos y Atención Integral para niñas y niños con Cancer" .. SE ASIGNA: \$5,000,000,000.00 MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$ 0 MONTO TOTAL RESULTANTE: \$ 5,000,000,000.00

Justificación.

La reserva que se pretende, **atiende a lo establecido por el artículo 74, fracción cuarta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, respecto a la facultad exclusiva de la Cámara de Diputados para aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, **modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal.**

Atentamente

Dip. Mariela López Sosa



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidente de la Mesa Directiva.
De la H. Cámara de Diputados.
Presente.-

La suscrita **Diputada Federal Mariela López Sosa**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109, 110, 111, 112 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la **RESERVA para reformar el Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública** por el que se expide el **Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito.

Se propone **ADICIONAR** recursos por \$ 1,500, 000, 000. 00 (pesos) para el Centro Nacional de Diagnóstico y Tratamiento Integral de personas con Transtorno del Espectro Autista.

- (resta) **Anexo 26 Principales Programas**
- (adición) **Anexo: 14 Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables**
- (se resta) Ramo 7 (Defensa Nacional).
- (adición) Ramo 12 (Salud)
- Programa (se resta) "Tren Maya" Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros (Clave k041)
- Proyectos de Infraestructura Social de Salud. Clave K011, para Centro Nacional de Diagnóstico y Tratamiento Integral de personas con Transtorno del Espectro Autista.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
DICE (Dictamen)	DEBE DECIR (Reserva)
Anexo 26 Principales Programas	Anexo: 14 Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables
Ramo 7 (Defensa Nacional).	Ramo 12 (Salud)
Programa (se resta) "Tren Maya" Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros (Clave k041)	Crear el "Centro Nacional de Diagnóstico y Tratamiento Integral de personas con Transtorno del Espectro Autista". Asignar a Proyectos de Infraestructura Social de Salud. Clave K011
SE REASIGNA: \$1,500,000,000.00	SE ASIGNA: \$1,500,000,000.00
MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$ 119,999,999,999.00	MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$ 174,917,106.00
MONTO TOTAL RESULTANTE: \$ 118,499,999,999.00	MONTO TOTAL RESULTANTE: \$ 1,674,917,106.00

Justificación.

La reserva que se pretende, **atiende a lo establecido por el artículo 74, fracción cuarta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, respecto a la facultad exclusiva de la Cámara de Diputados para aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, **modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal.**

Atentamente



Dip. Mariela López Sosa

Página 2

2689

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidente de la Mesa Directiva.
De la H. Cámara de Diputados.
Presente.-



SECRETARÍA DEL GOBIERNO
DIPUTADOS
65L
06 DE NOVIEMBRE DE 2023

La suscrita **Diputada Federal Mariela López Sosa**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109, 110, 111, 112 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la **RESERVA para reformar el Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública** por el que se expide el **Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito.

Se propone **ADICIONAR** recursos para crear el "Fondo para Acceso a Tecnologías de la Información y equipamiento de niñas, niños y adolescentes".

- (resta) **Anexo 26** Principales Programas
- (adición) **Anexo 18** Recursos para la Atención de niñas, niños y adolescentes
- (se resta) Ramo 7 (Defensa Nacional).
- (adición) Ramo 11 Educación Pública
- Programa (se resta) (se resta) "Tren Maya" Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros (Clave k041)
- (adición) crear el "Fondo para Acceso a Tecnologías de la Información y equipamiento de niñas, niños y adolescentes".

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
DICE (Dictamen)	DEBE DECIR (Reserva)
<p>Anexo 26 Principales Programas</p> <p>Ramo 7 (Defensa Nacional).</p> <p>Programa (se resta) "Tren Maya" Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros (Clave k041)</p> <p>SE REASIGNA: \$25,000,000,000.00</p> <p>MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$ 119,999,999,999.00</p> <p>MONTO TOTAL RESULTANTE: \$ 94,999,999,999.00</p>	<p>Anexo 18 Recursos para la Atención de niñas, niños y adolescentes</p> <p>Ramo 11 Educación Pública</p> <p>(adición) crear el "Fondo para Acceso a Tecnologías de la Información y equipamiento de niñas, niños y adolescentes".</p> <p>SE ADICIONAN: \$25,000,000,000.00</p> <p>MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$ 0</p> <p>MONTO TOTAL RESULTANTE: \$25,000,000,000.00</p>

Justificación.

La reserva que se pretende, **atiende a lo establecido por el artículo 74, fracción cuarta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, respecto a la facultad exclusiva de la Cámara de Diputados para aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, **modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal.**

Atentamente



Dip. Mariela López Sosa

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidente de la Mesa Directiva.
De la H. Cámara de Diputados.
Presente.-

La suscrita **Diputada Federal Mariela López Sosa**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109, 110, 111, 112 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la **RESERVA para reformar el Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública** por el que se expide el **Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito.

Se propone **ADICIONAR recursos por \$ 5,000, 000, 000. 00 (pesos)** para el Programa de Vacunación y ampliar el Esquema Básico de Vacunación.

- (resta) **Anexo 26 Principales Programas**
- (adición) **Anexo: 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes**
- (se resta) Ramo 7 (Defensa Nacional).
- (adición) Ramo 12 (Salud)
- Programa (se resta) "Tren Maya" Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros (Clave k041)
- Programa de Vacunación y ampliar el Esquema Básico de Vacunación.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
DICE (Dictamen)	DEBE DECIR (Reserva)
Anexo 26 Principales Programas Ramo 7 (Defensa Nacional). Programa (se resta) "Tren Maya" Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros (Clave k041) SE REASIGNA: \$5,000,000,000.00 MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$ 119,999,999,999.00 MONTO TOTAL RESULTANTE: \$ 114,999,999,999.00	Anexo: 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes Ramo 12 (Salud) Programa de Vacunación y <u>ampliar el Esquema Básico de Vacunación</u> SE ASIGNA: \$5,000,000,000.00 MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$ 5,601,725,740.00 MONTO TOTAL RESULTANTE: \$ 10,601,725,740.00

Justificación.

La reserva que se pretende, **atiende a lo establecido por el artículo 74, fracción cuarta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, respecto a la facultad exclusiva de la Cámara de Diputados para aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, **modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal.**

Atentamente



Dip. Mariela López Sosa

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidente de la Mesa Directiva.
De la H. Cámara de Diputados.
Presente. -

La suscrita **Diputada Federal Mariela López Sosa**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109, 110, 111, 112 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la **RESERVA para reformar el Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública** por el que se expide el **Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito.

Se propone reformar el art. 9° Transitorio del Decreto y adicionar recursos al Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)

- (resta) **Anexo 26** Principales Programas
- (adición) **Anexo 16** Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático
- (se resta) Ramo 7 (Defensa Nacional).
- (adición) Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas
- Programa (se resta) (se resta) "Tren Maya" Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros (Clave k041)
- Se propone reformar el art. 9° Transitorio del Decreto y adicionar recursos al Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)



PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
DICE (Dictamen)	DEBE DECIR (Reserva)
<p>Artículo 9° Transitorio. Las Dependencias y Entidades que reciban recursos para llevar a cabo acciones preventivas y/o para la atención de los desastres naturales, continuarán siendo las responsables de destinar y ejercer los mismos para los fines para los cuales fueron autorizados; dar el seguimiento a la ejecución de las obras y acciones que éstas contraten y al cumplimiento del calendario de ejecución en los términos y plazos establecidos, y contar con la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones. Asimismo, en la contratación de las obras de reconstrucción, los ejecutores de gasto deberán prever el establecimiento de medidas de mitigación que reduzcan su vulnerabilidad ante futuras amenazas.</p>	<p>Artículo 9° Transitorio. Las Dependencias y Entidades que reciban recursos para llevar a cabo acciones preventivas y/o para la atención de los desastres naturales, continuarán siendo las responsables de destinar y ejercer los mismos para los fines para los cuales fueron autorizados; dar el seguimiento a la ejecución de las obras y acciones que éstas contraten y al cumplimiento del calendario de ejecución en los términos y plazos establecidos, y contar con la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones. Asimismo, en la contratación de las obras de reconstrucción, los ejecutores de gasto deberán prever el establecimiento de medidas de mitigación que reduzcan su vulnerabilidad ante futuras amenazas.</p> <p>Para el caso de los recursos asignados en este Presupuesto de Egresos al Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) previstos en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, el Gobierno Federal deberá en caso de haber una Declaratoria de Emergencia por Desastre Natural, asignar siempre a la Entidad afectada, el recurso correspondiente.</p>



PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
DICE (Dictamen)	DEBE DECIR (Reserva)
Anexo 26 Principales Programas Ramo 7 (Defensa Nacional). Programa (se resta) "Tren Maya" Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros (Clave k041) SE REASIGNA: \$8,000,000,000.00 MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$ 119,999,999,999.00 MONTO TOTAL RESULTANTE: \$111,999,999,999.00	Anexo 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (adicionar) recursos al Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) SE ADICIONAN: \$8,000,000,000.00 MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$ 17, 984,761,420.00 MONTO TOTAL RESULTANTE: \$25,984,761,420.00

Justificación.

La reserva que se pretende, **atiende a lo establecido por el artículo 74, fracción cuarta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, respecto a la facultad exclusiva de la Cámara de Diputados para aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, **modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal.**

Atentamente

Dip. Mariela López Sosa



Palacio Legislativo de San Lázaro
 a 06 de noviembre 2023

2692

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados la suscrita, Dip. Julia Licet Jiménez Angulo, integrante del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone reformar el primer párrafo del:

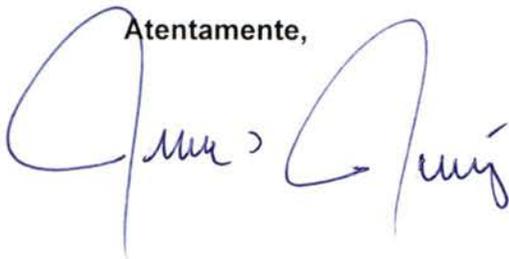
Artículo 1

Página 218.

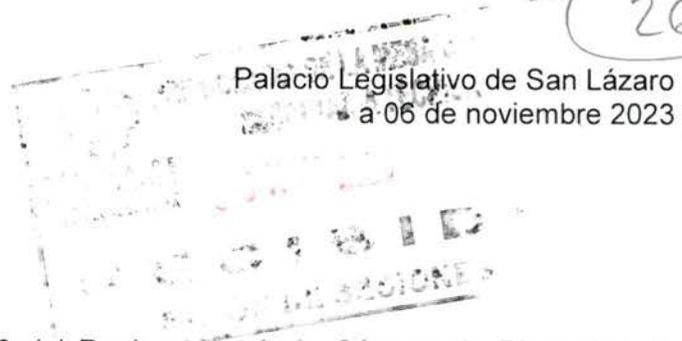
Para quedar como dice:

DICE	DEBE DECIR
<p>ARTÍCULO 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p>	<p>ARTÍCULO 1 El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p>

Atentamente,



2693



Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Julia Licet Jiménez Angulo**, integrante del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone modificar:

- Anexo 16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.
- Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar**. Ramo o rubro (adición) **23 Provisiones Salariales y Económicas**.
- Programa (se resta) **Sembrando Vida**. Programa (adición) **Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)**.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE		SE SUMA A:	
ANEXO 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.		ANEXO 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.	
20 Bienestar		23 Provisiones Salariales y Económicas	
Sembrando Vida	36,137,248,336	Fondo de Prevención de Desastres Naturales	1,228,320,465
SE QUITA	1,000,000,000	SE ADICIONA	1,000,000,000
MONTO	35,137,248,336	MONTO	2,228,320,465

Atentamente,



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

65L DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
LEGISLATURA FEDERALES

2694

Ciudad de México a 06 de Noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva
de la H. Cámara de Diputados.
PRESENTE

Con fundamento en los artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita Diputada Federal **Rocío Esmeralda Reza Gallegos**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024.

Artículo Único. Se propone reformar el anexo 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas, Ramos Educación Pública y Agricultura y Desarrollo Rural, disminuyendo los recursos del Programa o Rubro Jóvenes Escribiendo el Futuro, adicionándolos al Anexo 7, Ramos Administrativos. Gasto Programable, programa o Rubro 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Creación de plazas), con el objeto de que se instrumenten mayores acciones en materia de diseño, ejecución y políticas públicas en materia de tenencia de la tierra, uso productivo del territorio nacional y ordenamiento urbano.

- Anexo (se resta) 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas (pesos)
- Anexo (adición) 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas (pesos)
- Ramo o rubro (se resta) Ramo 11, Educación Pública
- Ramo o rubro (adición) Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural
- Programa o Rubro (se resta) Jóvenes Escribiendo el Futuro
- Programa (adición) Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa S.A. de C.V.

Páginas 70

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE		SE SUMA A	
ANEXO 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas (pesos)		ANEXO 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas. (pesos)	
RAMO 11, Educación Pública		RAMO 08 Agricultura y Desarrollo Rural	
PROGRAMA o RUBRO: Jóvenes Escribiendo el Futuro		PROGRAMA o RUBRO: Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa S.A. de C.V.	
MONTO	1,170,107,449	MONTO	570,000,000
SE QUITA	300,000,000	SE INCREMENTA	300,000,000
MONTO FINAL:	870,107,449	MONTO FINAL:	870,000,000

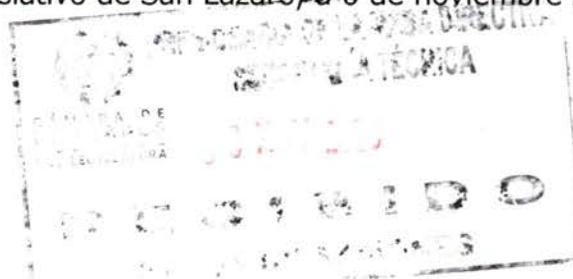
Atentamente

C. Dip. Rocío Esmeralda Reza Gallegos



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

**Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados**



PRESENTE.

La que suscribe, Diputada Federal Rosa María González Azcárraga, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, con fundamento en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Modificar el Programa Presupuestario E006 Atención a Refugiados en el País del Ramo 04 (Gobernación), para incrementar su presupuesto asignado en cantidad de \$56,330,546.4, con la finalidad de contratar a servidores públicos para sus oficinas para reforzar su operación.

Artículo: _____

Anexo (se resta): **1. Gasto Neto Total (Pesos)**, Anexo (adición): **1. Gasto Neto Total (Pesos)**.

Ramo o rubro (se resta): **04 Gobernación**, Ramo o rubro (adición): **04 Gobernación**.

Programa (se resta): **P001 Conducción de la política interior**, Programa (adición): **E006 Atención a refugiados en el país**.

Página: 287

Para quedar como sigue:



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

65L DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
LEGISLATURA FEDERALES

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1. Gasto Neto Total (Pesos).	ANEXO: 1. Gasto Neto Total (Pesos).
RAMO O RUBRO: 04 Gobernación.	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación.
PROGRAMA: P001 Conducción de la política interior.	PROGRAMA: E006 Atención a refugiados en el país
MONTO: \$3,020,509,698.00	MONTO: \$51,201,931.00
SE QUITA: \$56,330,546.40	SE INCREMENTA: \$56,330,546.40
MONTO FINAL: \$2,964,179,151.60	MONTO FINAL: \$107,532,477.40

Atentamente



Dip. Rosa María González Azcárraga



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

65L DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES
LEGISLATURA

Ciudad de México, a 06 de noviembre del 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al "Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024".

Se propone: Se reforman los párrafos segundo y quinto de la fracción IX del artículo 6 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Páginas: 227 a 234.

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>Artículo 6. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p> <p>I. a la VIII. [...]</p>	<p>Artículo 6. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p> <p>I. a la VIII. [...]</p>



IX. [...]

Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.

[...]

[...]

Dicho órgano promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) se distribuya entre los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a criterios que integren el número de habitantes y el avance en la aplicación del Programa Estatal de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura.

IX. [...]

Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.

Adicionalmente se destinará un 5 por ciento para la atención de las Alertas de Género, distribuido entre los municipios que enfrenten una declaratoria de esta naturaleza.

[...]

[...]

Dicho órgano promoverá que, por lo menos, el **25** por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) se distribuya entre los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a criterios que integren el número de habitantes y el avance en la aplicación del Programa Estatal de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



**DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES**

[...]

X. a la XI. [...]

[...]

X. a la XI. [...]

ATENTAMENTE

DIP. MARÍA JOSEFINA GAMBOA TORALES



Ciudad de México, a 06 de noviembre del 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE

2697

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al "Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024".

Se propone: Adiciona un Artículo Transitorio Décimo Cuarto.

- Artículo SE ADICIONA UN ARTÍCULO TRANSITORIO
- Anexo (se resta) NO APLICA Anexo (adición) NO APLICA
- Ramo o rubro (se resta) NO APLICA Ramo o rubro (adición) NO APLICA
- Programa (se resta) NO APLICA Programa (adición) NO APLICA

Páginas: Doscientos ochenta y cinco.

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<i>Sin correlativo.</i>	<p>Décimo Cuarto. Conforme a la naturaleza del programa presupuestario S282 La Escuela es Nuestra, las Reglas de Operación que emita la Secretaría de Educación Pública deberán tener claramente definidas la asignación presupuestal para los componentes:</p> <p>1. Infraestructura y Equipamiento,</p>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

65L DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES
LEGISLATURA

2. Escuelas de Tiempo Completo,
3. Servicio de Alimentación.

Los recursos públicos del componente "Escuelas de Tiempo Completo" corresponderá al veinticinco por ciento, pudiendo ser de hasta el treinta y tres por ciento del presupuesto destinado al programa.

ATENTAMENTE

DIP. MARÍA JOSEFINA GAMBOA TORALES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

2698

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Rodríguez Rivera Juan Antonio integrante del Grupo Parlamentario del _____, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): **MODIFICAR el encabezado del Dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024, de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública**

- Artículo: encabezado del dictamen
- Anexo (se resta) Anexo (adición)
- Ramo o rubro (se resta) Ramo o rubro (adición)
- Programa (se resta) Programa(adición)

Páginas _____

Para quedar como sigue:

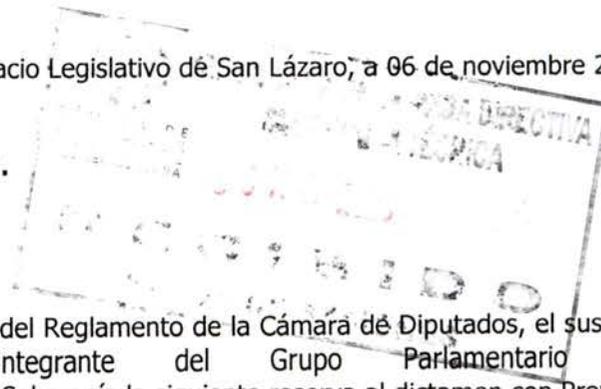
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024	
DICE	DEBE DECIR
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Atentamente

Dip. _____

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Rodriguez Rivera Lucia Arwid integrante del Grupo Parlamentario del _____, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): **MODIFICAR el texto al calce del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024, en el Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública**

- Artículo: texto al calce
- Anexo (se resta) Anexo (adición)
- Ramo o rubro (se resta) Ramo o rubro (adición)
- Programa (se resta) Programa(adición)

Páginas _____

Para quedar como sigue:

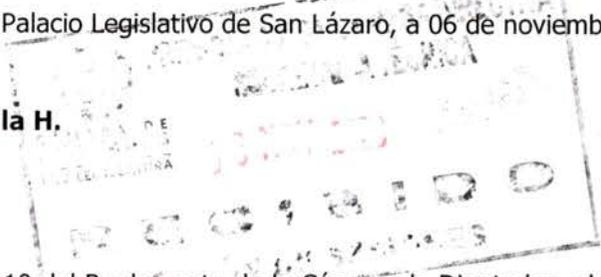
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024	
DICE	DEBE DECIR
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 03 de noviembre de 2023	Palacio Nacional , a 03 de noviembre de 2023

Atentamente

Dip. _____

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip Rodríguez Rivera Juan A. integrante del Grupo Parlamentario del PAN, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): **MODIFICAR el Programa S287 Sembrando Vida del Ramo 20. Bienestar, para aumentar los recursos del Componente Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Vertiente de Competitividad dentro del Ramo Agricultura y Desarrollo Rural del Programa Especial Concurrente**

- Artículo _____
- Anexo (se resta): **ANEXO 01: GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 11: PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE**
- Ramo o rubro (se resta): **20 BIENESTAR** Ramo o rubro (adición) **08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**
- Programa (se resta): **PROGRAMA S287 SEMBRANDO VIDA** Programa(adición): **SE AUMENTAN LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 01: GASTO NETO TOTAL	ANEXO 11: Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable
RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR	RAMO O RUBRO: 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
PROGRAMA: S287 SEMBRANDO VIDA \$38,928,625,861	PROGRAMA: PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA \$3,505,500,000
SE QUITA: \$4,775,000,000	SE INCREMENTA EN: \$4,775,000,000
	MONTO: \$8,280,500,000

<p>MONTO: \$34,153,625,861</p>	
---------------------------------------	--

Atentamente

Dip. _____

(Two handwritten signatures are present over the signature line and extend upwards into the table area.)

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>